



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### D.<sup>a</sup> MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 19 de febrero de 2014, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000948, presentada por los Procuradores D. David Jurado Pajares, D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a congelación de tasas universitarias a los importes fijados para el curso 2011-2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.
2. Proposición No de Ley, PNL/000991, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a mantener en el curso académico 2013-2014 el bachillerato técnico en el IES "Senara" de Babilafuente (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 322, de 23 de octubre de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/000992, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la inmediata convocatoria de la Comisión Interinstitucional para la conmemoración del VIII centenario de la creación de la Universidad de Salamanca, para retomar la actividad paralizada desde el 18 de octubre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 322, de 23 de octubre de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/001016, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García y D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que el Centro Integrado de Formación Profesional de Ponferrada sea de titularidad de la Consejería de Educación o Consejería competente en materia de formación profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 338, de 29 de noviembre de 2013.



5. Proposición No de Ley, PNL/001030, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para entregar a los estudiantes premiados por su rendimiento escolar al acabar la ESO la cuantía económica establecida en la Orden EDU/632/2011, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	13524
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	13524
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	13524
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	13524
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL/000948.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	13524
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13524
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Morán (Grupo Popular).	13526
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13528
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	13531
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL/000991.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	13532
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13532
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pozo García (Grupo Popular).	13533
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13534
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	13535

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. PNL/000992.**

La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	13535
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13535
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	13537
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13537
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por unanimidad.	13538

**Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001016.**

La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	13538
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica la retirada de la proposición no de ley.	13539

**Quinto punto del Orden del Día. PNL/001030.**

La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	13539
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13539
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	13540
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13542
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	13543
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	13543
Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	13543



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Sí, Señorías. Buenas tardes a todos. Disculpen el pequeño retraso que hemos tenido para dar comienzo a esta sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. José Ignacio Martín Benito sustituye a Ana María Agudíez Calvo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Emilio Redondo Callado sustituye a Juan Martínez Majo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señorías. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

## PNL/000948

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 948, presentada por los Procuradores don David Jurado Pajares, don Fernando Pablos Romo y doña María Ángela Marqués Sánchez. Es relativa a congelación de tasas universitarias a los importes fijados para el curso 2011-2012. Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 302, el dieciocho de septiembre de dos mil trece.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, don David Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Traemos esta primera proposición no de ley el Grupo Socialista en la tarde hoy, que explicaré muy brevemente porque es un asunto que se ha debatido en numerosas ocasiones, no por ello deja de ser importante, pero, como digo, se ha debatido en más ocasiones y, además, es fácilmente comprensible.



Todos, después de lo que... después de casi seis años de crisis, ¿no?, o este sexto año de crisis que vamos a afrontar, todas Sus Señorías conocen que la situación económica por la que atravesamos, como digo, tras... tras estos años de crisis, impide a miles de familias o a miles de jóvenes, en este caso, muchos de los pagos más comunes, entre ellos el del pago de las matrículas universitarias.

El acceso, Señorías, a la... en equidad a la enseñanza universitaria no solo supone un mandato constitucional, sino que, además, es una pieza fundamental para garantizar una formación adecuada a toda... a toda una generación y, por lo tanto, garantizar pues el... una solidez, ¿no?, o un futuro, desde luego, en la formación en esta generación para el país.

Ya en el curso dos mil doce-dos mil trece, el endurecimiento por parte del Gobierno de España de los requisitos para la obtención de becas, a través del Real Decreto 1000/2012, de veintinueve de junio, dejó a 35.000 jóvenes sin ser beneficiarios de la beca, de la beca después de haberla solicitado. A todo esto se añadió, también en el mismo curso, y en este caso por parte del Gobierno Autonómico, una brutal subida de tasas como nunca se había contemplado en esta Comunidad Autónoma, una brutal subida de tasas universitarias. Con estos dos factores, la subida de tasas universitarias y el endurecimiento de los requisitos para las becas, como he dicho, dificultó, o dificulta, porque sigue siendo así, seriamente el acceso en... en igualdad o en igualdad de oportunidades a la enseñanza universitaria.

Posteriormente llegó también el conocido como el Decreto Wert, Decreto de becas Wert, que, como digo, insisto, endurecía el acceso a las becas en función del porcentaje de créditos a superar, y todo esto dificultó seriamente ese acceso.

Y, por lo tanto, insisto, como ya se ha debatido en numerosas ocasiones, pero desde el Grupo Socialista seguiremos insistiendo, porque consideramos desde este Grupo que no puede esta... estas Cortes de Castilla y León, esta Comunidad Autónoma no puede permanecer ajena a estas dificultades y a estas situaciones que se viven, y, por lo tanto, que de esta Cámara y de este Parlamento Autonómico que representa a todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León salga un pronunciamiento claro que exija al Gobierno de España pues el respeto por... por este derecho, que son las becas, y por este derecho de acceder en igualdad de oportunidades a la enseñanza universitaria, sin verse excluido... sin verse excluidos estos jóvenes por la falta de recursos económicos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta tarde la siguiente proposición no de ley, que insta... en la que se insta al Gobierno de España, como digo, a aprobar -dice la proposición no de ley, luego explicaré por qué- una congelación de tasas universitarias a los importes fijados para el curso dos mil once-dos mil doce; a iniciar un diálogo, en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria, medidas de aplazamiento y fraccionamiento del pago de matrículas universitarias que permitan, por lo tanto, al alumnado hacer frente a las mismas; restituir los requisitos establecidos para la obtención de becas por el... por el Real Decreto 1721/2007, previos a la aprobación del... al otro decreto que me he referido, Real Decreto 100/2012, de veintinueve de junio, que, como he dicho, endureció injustificadamente el... los requisitos para el acceso a las becas; también se insta a realizar una convocatoria extraordinaria de ayudas al estudio para cubrir los... los precios públicos de las matrículas; y a establecer una prórroga en el periodo de carencia de los Préstamos



Renta Universidad, para aquellos beneficiarios que se encuentren en una situación económica que impida su devolución.

Esto es lo que propone el Grupo Socialista en la tarde de hoy; en definitiva –como he dicho–, garantizar la igualdad en el acceso a la Universidad y que esta no se vea condicionada por los factores económicos adversos que atraviesen, pues... no pocos, desde luego, alumnos en esta... en esta Comunidad. Así que, esperando su aprobación, nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Ana Isabel Hernández Morán.

#### LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Comienzan los antecedentes de esta PNL aludiendo a la difícil situación económica por la que atraviesa nuestro país. Y, efectivamente, Señorías, es esa... es esa difícil situación económica, la de un país al borde de la quiebra y del rescate, a la que se enfrentó el Partido Popular nada más llegar al Gobierno en diciembre de dos mil once, teniendo que adoptar medidas en muchos casos dolorosas e impopulares, e incluso con un alto coste electoral, pero anteponiendo ante todo los intereses generales de España a los intereses de partido. Pero vamos a centrarnos en el ámbito que nos ocupa, que es la educación, y, concretamente, en el... en el que traen en esta PNL en lo que se refiere a universidades.

Recientemente, el Ministerio de Educación ha publicado los datos básicos del Sistema Universitario Español del curso dos mil trece-catorce, y de este informe podemos extraer algunos datos que desmontan sus campañas alarmistas y demagógicas sobre el descenso de alumnos en nuestras universidades. Así, en el curso dos mil doce-trece la tasa neta de escolarización universitaria entre 18 y 24 años continúa con su tendencia creciente y se sitúa en el 28,6 %; en el dos mil ocho-dos mil nueve era del 23,8. Para el curso dos mil catorce se prevé un ligero descenso en los estudiantes de grado, de un 0,8 %; descenso directamente relacionado con la reducción de la población entre 18 y 24 años, que en el año dos mil catorce es de un 3,2 % respecto al dos mil trece. De hecho, se prevé que la tasa media de escolarización durante el curso dos mil trece-catorce se sitúe en el 29,7 %. En todo caso, la reducción del número de estudiantes no es nueva, ya que en los cursos previos a dos mil ocho-dos mil nueve se venía produciendo una pérdida anual de... de estudiantes, de universitarios, de un 1 %.

Por lo que se refiere a las becas –y siguiendo con estos datos que ofrece el Ministerio–, en el curso dos mil doce-trece se ha producido, efectivamente, un... un descenso en el número de beneficiarios con respecto al curso anterior, pero de... un descenso de un 2,5 %; en el curso dos mil once-doce, el porcentaje de becarios respecto al número total de estudiantes de grado fue del 22,3 %; sin embargo, entre los estudiantes de nuevo ingreso, el porcentaje de becarios fue del 41,4. Estos datos ponen de manifiesto que, tras el primer año de la... de la Universidad, concretamente el 37,3 % pierden... pierden la beca al año siguiente. O sea, que... que uno de cada



tres estudiantes que entra en la Universidad la pierde al año siguiente. Y estos datos, Señoría, se refieren al curso dos mil once-dos mil doce, en el que todavía no se habían exigido más requisitos académicos.

Pero, vamos, entrando ya en concreto en la propuesta de resolución, pues tengo que decirle que, en cuanto al primer punto, el Artículo 81.3.b) de la Ley Orgánica de Universidades, en su redacción dada por el Real Decreto 14/2012, de veinte de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, establece que los precios públicos por los servicios universitarios los fijará la Comunidad Autónoma dentro de los límites que establezca la Conferencia General de Política Universitaria, que estarán relacionados con los costes de prestación del servicio, de acuerdo con unos parámetros que regulan según se trate de primera, segunda, tercera, cuarta matrícula o sucesivas.

Por tanto, el sistema fijado por la LOU va ligado a unos... a unas horquillas porcentuales que establecen los márgenes en los que las Comunidades deben... Autónomas deben determinar qué porcentaje de los costes de prestación del servicio financian los precios públicos. En consecuencia, no sería posible instar al Gobierno de la Nación a hacer algo para lo que el sistema actual no le capacita; en todo caso, habría que modificar el artículo de la LOU, estableciendo un sistema de fijación de precios públicos distinto.

Pero, también sobre este tema, tengo que recordar que el Consejero de Educación se ha manifestado en diversas ocasiones. La subida de las tasas ha sido una decisión difícil de tomar, y una decisión dolorosa, pero está permitiendo, junto con la aportación de la Comunidad Autónoma, financiar el 100 % de los gastos de personal de nuestras universidades. Y, por otra parte, también hay que recordar que el resto... o sea, las familias pagan un... hasta un 20 %, el resto lo pagan... lo pagamos todos los ciudadanos con nuestros impuestos.

Por lo que se refiere al segundo punto de su propuesta, hay que recordar también que... que en la regulación del Artículo 83 de la LOU -antes mencionado- son las Comunidades Autónomas las que, a través de decreto, regulan la gestión del pago de los precios públicos, y las universidades las que, a través del desarrollo y ejecución de los citados decretos, establecen las condiciones concretas en las que derivan los sistemas de gestión, y entre cuyas medidas se establecen ya el aplazamiento o el fraccionamiento de pago.

Por lo que se refiere al tercer punto, cada Administración, en el ejercicio de su autonomía, realiza, en ejecución de sus competencias en materia de política educativa, las convocatorias correspondientes de ayudas al estudio o de becas. En este sentido, la convocatoria de becas para el curso dos mil trece-dos mil catorce, realizada por el Ministerio de Educación por Resolución de trece de agosto de dos mil trece, pretende seguir avanzando por la vía de la búsqueda del esfuerzo académico y la responsabilidad, reforzando así la auténtica equidad básica, que es la igualdad de oportunidades, y consiguiendo que la educación contribuya a la promoción social. Estos son los dos pilares básicos del sistema de becas: la garantía de la igualdad de oportunidades y el incentivo de la cultura del esfuerzo.

Es justo que, a igualdad de renta y residencia, el alumno que obtiene mejores resultados académicos obtenga una beca mayor; y es justo que el esfuerzo que se vea... se vea recompensado también en el... en el campo de las becas. Es justo que,



con la igualdad... que, con igualdad de oportunidades, se obtengan diferentes resultados en función del esfuerzo y el mérito.

Sobre el cuarto punto, Señoría, el... el presupuesto del Ministerio destinado a becas se ha incrementado para... para el curso dos mil trece-catorce en un 20 % con respecto al ejercicio anterior, y los umbrales económicos no han cambiado. Por lo tanto, se van a distribuir cantidades mayores entre familias que tienen la misma situación socioeconómica que tenían antes. Y, en este caso, por lo que se refiere a nuestra Comunidad, ya durante el curso dos mil doce-trece las universidades de Castilla y León crearon un fondo de solidaridad para poder atender las necesidades de estudiantes universitarios que, por causas económicas sobrevenidas durante el curso lectivo, no pudiesen hacer frente al pago de sus matrículas. Y durante el presente curso académico, nos consta que la... la intención de la Junta y de... y de las universidades es seguir en estos mismos términos; incluso, algunas universidades ya han realizado estas convocatorias.

Y respecto al último... al quinto y último punto, no deja de sorprender que ahora exijan al Gobierno de España soluciones a un problema que el Gobierno Socialista creó a miles de jóvenes que se... que se acogieron en su momento a los... a los Préstamos Renta Universidad, y que... que, llegado el momento de devolver, no pueden hacerlo. Estos Préstamos Renta Universidad se pusieron en marcha en dos mil siete, y en la primera convocatoria se ofrecieron unas condiciones muy ventajosas para los solicitantes, pero las sucesivas convocatorias se fueron endureciendo las... las condiciones.

A este respecto, tengo que decirle que el pasado mes de junio el Ministerio de Educación y el... y el Instituto de Crédito Oficial, conscientes de este problema, acordaron ofrecer a los estudiantes que se acogieron a la línea de Préstamos Renta Universidad en dos mil nueve-dos mil diez un nuevo plazo para solicitar la prórroga del periodo de carencia. Y, así mismo, hace escasamente un mes, el Ministerio de Educación y el ICO han ampliado el plazo de carencia de amortización para los Préstamos Renta de... de dos mil diez, para la realización de estudios de máster y doctorado, para aquellos estudiantes que no alcancen un nivel mínimo de ingresos, siempre y cuando se cumpla el objetivo del préstamo.

Por todo ello, vamos a votar en contra de... de su propuesta. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se ha propuesto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don David Jurado Pajares.

#### EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, señora Presidenta, de nuevo. Bien, tengo que hacer constar que, ya que usted, Señoría, ha hecho referencia a los antecedentes de la proposición no de ley, que en algunos casos está proposición no de ley se encuentra desfasada. Sí, claro, lógicamente, porque, como habrán podido comprobar Sus Señorías, esta proposición no de ley se registró en esta Cámara el... perdón, el dos de septiembre de dos mil trece, y se debate hoy, casi cinco meses después. Se registró en septiembre,



cuando lo lógico es que se hubiese debatido antes de... pues de iniciar el curso, y, por lo tanto, de tener que hacer el pago de las tasas. Pero una vez más, como siempre, ustedes retrasan... -porque son ustedes quienes fijan los Órdenes del Día- retrasan el debate de las iniciativas y, por lo tanto, claro, en el primer punto, el Grupo Socialista pedía la congelación de tasas cuando todavía no estaban en vigor; hoy... a día de hoy no podemos pedir la congelación, lo que pedimos es que se revierta a esa situación. Usted comprenderá esto.

¿Podíamos haber optado por retirar la proposición no de ley? Claro, y debatirla nuevamente en julio o... -en agosto, no, porque es un mes inhábil- o en septiembre, pero, claro, corríamos el riesgo de que nos vuelva a pasar lo mismo y acabáramos debatiéndola en febrero de dos mil quince. Por lo tanto, hemos decidido que es mejor mantenerla para que ustedes, en esta... en este uso tan torticero que hacen de los Órdenes del Día, pudiésemos debatirlo de cara al próximo... al próximo curso. Ya siento que no sea así. Y, además, lo siento profundamente, porque, en resumen, usted me ha dicho que no me aprueban el punto número uno por un tecnicismo, que es: ¿cómo van a modificar la LOU? -¡vaya trabajo, por favor!, con la mayoría absoluta que ustedes tienen-. Ahora, eso sí, la justicia universal, por ejemplo, se la van a ventilar en... en... en un mes, pero la LOU, ¡por favor!, ¿cómo vamos a modificar ese... ese pequeño apartado para poder llevarlo a cabo?

El segundo punto no lo aprueba porque es una... porque es la Comunidad Autónoma quien... quien tiene que hacer eso. Entonces, ¿para qué van a dialogar ustedes con nadie? Pues, oye, háganlo, que también tienen ustedes mayoría absoluta aquí.

El tercer punto no me lo aprueba porque era un decreto del PSOE, y ¿cómo lo van a modificar... y cómo lo van a volver a ese... a esos requisitos, siendo un decreto realizado por los socialistas?

El cuarto punto no lo aprueba porque ¿para qué van a... ustedes a aprobar una convocatoria extraordinaria de ayudas si las universidades ya crearon un fondo de solidaridad? Claro, las universidades; ese es el problema, Señoría, que lo hicieron las universidades y no la Comunidad Autónoma, no el Gobierno, que es el que... el que es competente para esto. A mí me daría vergüenza, siendo Gobierno Autonómico, que tengan que ser las universidades las que detraigan fondos, pues de... de material, de funcionamiento ordinario de las universidades, para crear un fondo de solidaridad porque el Gobierno no garantiza eso.

Y el quinto, pues porque el ICO ha prorrogado algún préstamo ya.

Pues, Señoría, es que... es que no me da un argumento político para... para rechazarme los puntos; es que son todos, pues, como digo, tecnicismos o porque lo hicieron los socialistas. Sinceramente, creo que... insisto que lo lamento profundamente, porque lo que se está produciendo es una verdadera desigualdad en el acceso a la Universidad; y es lo que proponemos con esta proposición no de ley, igual que lo hemos hecho en otras ocasiones, que se corrija esta desigualdad. Veo que a ustedes no les... no les interesa.

Y, además, siempre sueltan la pulla, ¿no?, de... de que es que, claro, la herencia; ahora es la herencia, y ustedes llegaron al Gobierno y tuvieron que tomar medidas dolorosas. Se le ha olvidado decir, Señoría, dolorosas para quién. Porque ustedes llegaron al Gobierno, y, además de tomar medidas como esta, también to-



maron medidas como una amnistía fiscal para los que más tienen y encima evaden impuestos; o ustedes aprobaron una reforma laboral que está destruyendo empleo a chorros. Por lo tanto, no diga que ustedes... que es que tomaron decisiones dolorosas. Tomaron decisiones dolorosas para algunos, para algunos, pero para otros no, Señoría; ese es el problema.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Señoría, por favor, ruego se limite al tema.

**EL SEÑOR JURADO PAJARES:**

Hombre, más... más limitado que estoy, Presidenta, no puedo hacerlo. Su Señoría me ha dicho que aprobaron medidas dolorosas, e, insisto, se le ha olvidado decir que para algunos, no para todos. Por ejemplo, para los universitarios, como es este caso, pero no para los de la amnistía fiscal; o para los trabajadores que están siendo despedidos por la reforma laboral. Por lo tanto, pongamos todo en su sitio. Y, como digo, por... por tecnicismos.

En cualquier caso, Señoría, lamento profundamente este rechazo, como digo, porque en Castilla y León -y eso sí que es decisión, efectivamente, como usted ha recordado, del Gobierno Autonómico-, en Castilla y León las matrículas han subido... las matrículas universitarias han subido, y han subido mucho, muchísimo. Las primeras y segundas matrículas, desde este... en estos últimos tres cursos, desde el dos mil diez-dos mil once hasta este curso, la primera y segunda matrícula ha subido un 42 % de media; la tercera... las terceras matrículas, un 92 % de media; y las cuartas matrículas, un... hasta un 135 % de media, Señoría; eso es todo lo que ha subido las tasas universitarias en esta Universidad. Eso es todo lo que a los alumnos les cuesta de más que antes del curso dos mil diez-dos mil once acceder a la Universidad.

Y, como usted bien ha dicho, efectivamente, estos precios se establecen en un rango de una horquilla nacional, que marca el Gobierno Central. Efectivamente. Pero es que el problema es que la Comunidad Autónoma ha escogido, de la horquilla, lo máximo. No se podía haber quedado en la mitad o... o un poquito, no. Ha escogido el rango máximo, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, por ejemplo, como Asturias, donde fue congelado. En Asturias congelaron el precio de las tasas universitarias, Señoría; o en Andalucía, la Comunidad Autónoma donde menos subieron -a ustedes, que tanto les gusta hablar de Andalucía-, la Comunidad donde menos subieron las tasas. Porque, dentro de esa horquilla que les marcaba el Gobierno, escogieron el rango mínimo, Señoría, no el máximo, que es lo que hicieron ustedes en Castilla y León. Por cierto, en Andalucía; ya casi no nos hablan de Andalucía nunca. Yo no sé si es que el Partido Popular de Castilla y León será de la señora Cospedal, y se sienten ustedes derrotados, como ella; pero es verdad que últimamente no nos... no nos argumentan nada de Andalucía. No sé si será por eso. En todo... en cualquier caso, como digo: Asturias, congeladas; Andalucía, donde menos suben las... las tasas universitarias.

Ha dado usted los datos, Señoría, de... de matriculaciones universitarias. Le voy a dar yo otro dato que hemos conocido recientemente -lo leía el otro día en... en algunos artículos-: aumenta, de forma muy importante, las matriculaciones en Formación Profesional, lo cual me parece estupendo; el problema es que en muchos



casos es porque, efectivamente, no se puede hacer frente... los alumnos no pueden hacer frente a las tasas universitarias, a los precios universitarios o... o tienen dificultades por los requisitos de beca, y, por lo tanto, aumenta en muchos casos la Formación Profesional porque estudiantes de la Universidad se pasan a la Formación Profesional, como digo. Insisto, me parece bien que se matricule la gente en Formación Profesional, pero que no lo hagan por exclusión, que no lo hagan porque no pueden acceder a la Universidad, que lo hagan porque voluntariamente quieren acceder a esos estudios, pero no porque no pueden acceder a los que ellos realmente quisieran.

Y una reflexión, Señoría, para acabar, porque ustedes siempre hablan de las becas como si las becas premiasen la excelencia. Decía usted que, efectivamente, para que sea igual... igualitario, tiene que premiarse más a los que mejores notas han sacado. No, Señoría, es que no nos ponemos de acuerdo con este asunto -nunca nos ponemos de acuerdo-: las becas no premian la excelencia de los... de los estudiantes. Para eso habrá otros mecanismos, y hay que hacerlo, desde luego; a los alumnos que saquen mejores notas habrá que premiarles, por supuesto, para premiar el esfuerzo, pero es que no es el caso de las becas; es que las becas no premian la excelencia, insisto, lo que... lo que hacen las becas es igualar a la... el acceso a la Universidad, que nadie se vea excluido por motivos económicos de acceder a la Universidad. Es decir, que, frente a un alumno que saca un 5 con recursos económicos, y puede seguir sus estudios, un alumno que saca un 5 y no tiene recursos económicos no se vea privado de esos estudios por no tener recursos económicos. Para eso son las becas, no para premiar la excelencia.

Por eso, Señoría, insistimos una y otra vez en que el recorte de becas es un recorte en la igualdad del acceso, porque el... insisto, el alumno que apruebe el curso y tenga dinero podrá seguir estudiando, y el que no lo tenga no va a poder seguir estudiando. Para eso sirven las becas, para paliar esa... esa situación de... adversa económica. Y, desde luego, porque... Señorías, me parece muy bien que ustedes quieran premiar la excelencia, pero es que la excelencia sin igualdad, es decir, la excelencia sin becas, no es excelencia, es elitismo; y eso es lo que ustedes están premiando, eso es lo que ustedes hacen, el elitismo, pero no la igualdad. Ese es el fondo de la cuestión.

Insisto una vez más, lamento profundamente su rechazo. Además, punto por punto, he podido detallar por qué, en resumen. Y solo que... decir que en este ratito que queda para la votación que ustedes lo reflexionen. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

### **Votación PNL/000948**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente: dieciséis votos emitidos, seis a favor, diez en contra, ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida. Gracias, Señorías.



Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

### PNL/000991

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día. **Es una Proposición No de Ley, la número 991, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener en el curso académico 2013-2014 el Bachillerato Técnico en el IES "Senara" de Babilafuente (Salamanca). Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, con el número 322 y fecha veintitrés de octubre de dos mil trece.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Para explicarles, primero, el origen de esta iniciativa. Al principio del presente curso académico, en el mes de septiembre del año pasado, se produjo una decisión absolutamente incomprensible, irracional y que esperamos que no vuelva a repetirse. Entiéndanme. En un instituto del medio rural, en un pueblecito de Salamanca, aproximadamente a 20 kilómetros, pero donde estudian alumnos de diferentes pueblos de la comarca -algunos situados a 50 kilómetros de Salamanca-, el curso anterior, el curso dos mil doce-dos mil trece, se permitió a los estudiantes de primero de Bachillerato iniciar el Bachillerato Técnico. Hay una normativa, aplicada por la Junta de Castilla y León, que establece un número mínimo de estudiantes.

Pues bien, la decisión que se produjo -felizmente, fue corregida, luego lo diré, modificaré por ello nuestra propuesta de resolución- es que, como algún estudiante había repetido, en segundo de Bachillerato ya no estaba el número mínimo, y, entonces, a quienes sí habían aprobado se les obligaba a hacer, en este caso, la asignatura de Dibujo Técnico a distancia. Se da la circunstancia, además, que había un profesor permanente en ese centro especialista en esta materia, que de eso haber sido, al final, culminado, se había visto obligado a dar otras asignaturas (Educación Física o Matemáticas), visto cómo están las cosas.

Pues bien, la comunidad educativa -los profesores, los estudiantes, los padres- se pusieron en contacto con nuestro Grupo y con ellos preparamos esta iniciativa. Tuvo éxito, porque a los dos días de registrarla la Dirección Provincial de Educación de Salamanca dijo que iba a ser flexible en este caso y decidió que se mantendría el Bachillerato.



En este instituto hay una situación previa, y es que el curso anterior, sin ninguna flexibilidad, asignaturas del Bachillerato de Humanidades, Griego y Latín, dejaron de impartirse y se evitó, de esa manera, que cualquier estudiante pudiese, a partir de ese momento, continuar esos estudios en un instituto del medio rural.

Pues bien, nuestro Grupo quiere plantear dos cosas aquí. Primera cuestión. Les anticipo que vamos a presentar en los próximos días una proposición no de ley para que estos criterios se modifiquen, y quiero decirles también de qué manera: para que, si en primero de Bachillerato se cumplen los requisitos, no se penalice a quien aprueban, y, por tanto, si un año se imparte un Bachillerato, exista la obligación por parte de la Comunidad Autónoma de que se haga en primero y en segundo.

Y segunda cuestión. Hemos escuchado a numerosos dirigentes de la Junta de Castilla y León en los últimos tiempos decir que no se había producido ningún recorte en la prestación de servicios. La impartición de una modalidad de Bachillerato es un servicio en el medio rural; es facilitar a los estudiantes que lo puedan hacer. Por tanto, vamos a mantener la segunda parte de nuestra proposición no de ley. Y por eso le proponemos que, sencillamente -esperemos que no tengan ningún problema-, esta tarde aprobemos lo siguiente: que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a estudiar la recuperación para el curso académico dos mil catorce-dos mil quince del Bachillerato de Humanidades en el IES Senara de Babilafuente (Salamanca). Exclusivamente eso. A que lo estudien, porque tenemos constancia, además, de que hay numerosos estudiantes de cuarto de la ESO interesados en poder hacer este tipo de estudios, y sería bueno que al menos la Comunidad Autónoma, la Administración Educativa lo valorase. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y no existiendo representante del Grupo Mixto, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora Purificación Pozo García.

#### LA SEÑORA POZO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Señoría, decirle que, en relación a su propuesta de mantener en el curso académico dos mil trece-dos mil catorce Bachillerato Técnico en el IES Senara, de Babilafuente, Salamanca, con la impartición de... en el centro de todas las asignaturas necesarias para el mismo, decir que en el presente curso dos mil trece-dos mil catorce se está impartiendo el Bachillerato de modalidad de Ciencias y Tecnología con dieciséis alumnos en primero y quince en segundo. Concretamente, se están cursando las materias de Física y Química, Matemáticas I, Biología y Geología, Dibujo Técnico I, Biología, Dibujo Técnico II, Física, Matemáticas II y Química.

Bien, pues respecto a estudiar la recuperación para el curso académico dos mil catorce-dos mil quince del Bachillerato de Humanidades en el IES mencionado, decirle que en la actualidad se está impartiendo la modalidad de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales con diez alumnos en primero y trece en segundo. Las materias que cursan estos alumnos son Historia del Mundo Contemporáneo, Economía, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I, Geografía, Matemáticas



aplicadas a las Ciencias Sociales II, Historia de Arte y Economía de la Empresa. Ningún alumno ha solicitado cursar las materias de Latín I y Griego I.

No obstante, Señoría, decirle que en estos momentos, pues no es posible precisar lo solicitado sobre el próximo curso, ya que depende de la futura elección solo de los alumnos.

Y, de verdad que sin acritud, decirle que es de sentido común que hay que esperar al inicio del próximo curso, y no ahora mismo –más que nada porque estamos en el ecuador del presente curso–, pues la solicitud de su proposición no de ley tendría más sentido común.

Nada más. Decirle que no vamos a apoyar su proposición no de ley.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se ha propuesto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. No entendemos nada. Dice que nadie solicitó las asignaturas. Aquí hay personas con, ahora, responsabilidades en la Administración. Pero ¿cómo iban a solicitarlas si no se ofertaron? ¿A quién se las solicitaban, tanto Griego como Latín, que fueron el año anterior eliminados?

No, no tiene sentido lo que usted ha planteado esta tarde. No, no, no tiene ninguno. Y menos sentido, con lo fácil que se lo hemos puesto, que vayan a votar en contra de que tan solo se estudie la posibilidad de volverlas a ofertar el año que viene. Un estudiante no puede solicitar una asignatura que no se imparte. ¿Dónde la va a solicitar? [Murmullas]. No, no, no puede, no puede. ¿A... dónde lo hace? Si el instituto no la oferta, ¿quién la va a pedir? No, no, no podemos entender, de verdad, que ese sea su argumento. La verdad es que quiero volver a insistir en algo que planteaba antes: no se puede penalizar a quienes aprueban. Por lo tanto, debe cambiarse la normativa. Nuestro Grupo, a lo largo de lo que queda de esta semana, principios de la siguiente, presentaremos una proposición no de ley que le pedimos a la Mesa que tramite, una vez aprobada por los ámbitos parlamentarios, con la máxima celeridad para que podamos llegar a tiempo al curso que viene –que parece de sentido común–.

Y le pedimos que recapaciten, y se lo voy a pedir con las palabras del señor De Santiago-Juárez López el día once de febrero de dos mil catorce –no hace mucho de ellos–, que dijo textualmente a una de nuestras compañeras: “Sí. Muchas gracias, Presidenta. Mire, Señoría, no tenemos ninguna intención de hacer ningún recorte en los servicios públicos en el medio rural. Y se lo digo a usted para tranquilizarla y, sobre todo, a los ciudadanos del medio rural”. Pues digámosles a los ciudadanos del medio rural salmantino, de las comarcas de Las Villas, La Armuña y parte de Peñaranda –que va al Instituto de Babilafuente–, que, como mínimo, vamos a estudiar que el año que viene aquello que se recortó hace dos años se pueda volver a impartir.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.



### Votación PNL/000991

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

### PNL/000992

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, Señoría. Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 992, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Ceba Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la inmediata convocatoria de la Comisión Interinstitucional para la conmemoración del VIII centenario de la creación de la Universidad de Salamanca, para retomar la actividad... la actividad paralizada desde el dieciocho de octubre de dos mil once. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 322 y fecha veintitrés de octubre de dos mil trece.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, nuevamente, don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Esto es tan sencillo como lo anterior, pero, después de ver lo anterior, ya no tenemos tan claro que vaya a salir adelante, y fíjense que en las instituciones salmantinas ha salido sin ningún problema. Y, como además nos gusta decir las cosas con rigor, el problema puede ser un verbo y yo quiero explicarles por qué planteamos ese verbo en esta iniciativa.

Para quien no conozca lo que es el trasfondo, es verdad que a veces hay una discusión historiográfica sobre cuál es la universidad más antigua de España, hoy no lo hay. Parece que hay algo que está claro, y es que continuamente, desde mil doscientos dieciocho, ha habido estudios universitarios en Salamanca de diferentes ramas; en principio, vinculados al ámbito eclesiástico -como era todo en el siglo XIII-; en momentos que ha habido mayor actividad, en otras menos, pero nunca se ha interrumpido durante todo ese periodo la actividad universitaria.

Parecía, por tanto, que esta oportunidad, 800 años de la creación de la primera universidad de España, que es una de las primeras de Europa, la primera también iberoamericana, porque fue ejemplo para muchísimas universidades americanas,



merecía tener el máximo rango. Y por eso instituciones salmantinas y partidos políticos propusimos hace ya mucho tiempo, allá a principios del año dos mil tres, quince años antes de que se produjese o se vaya a producir la efemérides, que deberíamos trabajar conjuntamente para darle la relevancia que tiene.

Y así, en un momento dado, se determinó que la mejor forma de trabajar todas las instituciones juntas es crear una comisión entre las diferentes instituciones, en la que estuviesen las universidades, el Ayuntamiento de Salamanca, la Junta de Castilla y León y varios Ministerios que tengan que ver con ciencia, con educación, la coordinación de la Vicepresidencia, del Ministro de la Presidencia en cada momento del Gobierno. Esto quedó reglado el ocho de febrero del año dos mil ocho bajo una orden que determinó cuál era la constitución de esta comisión. Se constituyó oficialmente en julio de dos mil nueve. Se empezó a trabajar; ese trabajo tuvo, además, algunos resultados importantes, porque se plantea que las iniciativas no sean solo de carácter universitario, sino también para el conjunto de la ciudadanía de Salamanca y de su provincia. Quiero recordar que hay campus de la Universidad de Salamanca en Béjar y también los hay en Ávila y en Zamora, y, por tanto, posibilidades de que tenga un carácter más que su... que una... exclusivamente provincial. Y las primeras iniciativas que se acordaron una de ellas es muy importante, que es que se pueda enganchar, al hilo de esta conmemoración, el Banco Nacional de ADN -es uno de los... de las referencias del Centro Internacional del Cáncer-, y que podría tener financiación, de manera que puede llevar a cabo actividades mayores a las actuales. También, por cierto, un proyecto de medio ambiente vinculado a la ciudad de Salamanca.

El problema de todo esto es que, cuando empezaban ya a acordarse los proyectos, cambió el Gobierno. Y, permítanme la expresión, yo sé que, cuando hay una cuestión de militancia partidaria, pues también todos somos solidarios con otros compañeros, pero es que nos están tomando el pelo; es que, fíjense, desde diciembre del dos mil once, que cambió el Gobierno, hasta el día de hoy, la señora Vicepresidenta del Gobierno no ha tenido un día, uno solo, para constituir la nueva comisión, que, obviamente, es distinta que la anterior, porque hay diferentes representantes, una vez que cambió el Gobierno. Y esto es un clamor; lo es en la ciudad de Salamanca, lo es en la universidad. Porque se puede entender que en situaciones económicas no haya muchos recursos, pero lo que no se puede entender es que ni siquiera hagamos un acto administrativo. Y eso nos parece de sentido común. Nos parece bien, hemos estado analizando, como siempre, con el rigor que nos toca, que se creen otras comisiones interinstitucionales, por ejemplo, el mes de diciembre se creó una para el V Centenario de Santa Teresa. Nos parece bien, pero si ha tenido tiempo la señora Vicepresidenta para reunir esa, que saque un día, un rato, o que delegue en alguien para que esta también se reúna y podamos avanzar. Es que estamos en el dos mil catorce. Cuando esto empezó, faltaban quince años para el dos mil dieciocho, ahora quedan cuatro. Y todos, Salamanca, las ciudades donde hay campus, pero la Comunidad Autónoma está perdiendo una oportunidad, porque esto tiene que servir para potenciar el nombre de nuestra Comunidad Autónoma, y lo tenemos que hacer.

Por eso le instamos a la Junta a que exija al Gobierno... -y ese verbo es muy importante- a que exija al Gobierno que convoque inmediatamente la comisión interinstitucional, para retomar la actividad. Eso es lo que planteamos y esperemos que lo hagamos todos juntos en esta Comisión esta tarde.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Isabel Blanco Llamas.

**LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:**

Buenas tardes y gracias, señora Presidenta. En primer lugar, yo quiero mostrar el apoyo desde aquí por parte de este Grupo y... y de la Junta a la celebración del VIII Centenario y a la... y a la convocatoria de la... de la comisión. Ni quiero ni me voy a extender mucho, ya que usted ha explicado ampliamente los antecedentes sobre el VIII Centenario de la Universidad de Salamanca y los trámites que se han llevado hasta el momento.

Usted habla que el Gobierno de España no... no ha convocado la comisión en estos dos años. Nosotros, como Grupo Popular, podemos entender que se ha estado trabajando en otras cosas, pero estamos de acuerdo con ustedes en que este sí es el momento de convocar esa comisión, ya que la situación económica parece que está un poco más estabilizada.

Respecto al verbo "exigir", que ustedes plantean en... en su proposición, Señoría, nosotros entendemos que las cosas se pueden solicitar, se pueden pedir y no por eso ser menos vehementes ni más suaves; simplemente es una forma de pedir las cosas. Nos parece más correcto que se inste a la Junta a solicitar de una manera imperiosa o de una manera urgente la convocatoria de esa comisión. Entendemos que la aplicación de este término puede ser muchas veces más... más efectiva, perdón, que la propia imposición de la comisión. Esa es la propuesta de transacción que... que le ofrecemos en este momento. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que ha propuesto inicialmente, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señora Presidenta. A ver cómo soy capaz de que me entiendan bien. Exigir es un verbo castellano muy claro. Yo le reconozco aquí que me gustó muchísimo una intervención en el Pleno de un Procurador de su Grupo, don Pedro Muñoz, además, creo que, desde un punto de vista personal, ante un momento complicado, también lo hizo mi compañera Ángela Marqués, que era cómo lo estaba pasando la minería, y estableció claramente que ese tipo de expresiones no son imposición sino contundencia en los argumentos, y yo comparto con don Pedro Muñoz que de vez en cuando hay que exigir. Y en este caso es que han pasado 26 meses; han pasado casi 800 días del Gobierno, casi tantos como años tiene la Universidad de Salamanca, y no estamos para filigranas semánticas, de verdad, no estamos para filigranas semánticas.



La verdad es que nos cuesta entender esto. Le aceptamos que van a apoyar y apoyan esta conmemoración. Lo sabemos. Hay, además, un acuerdo del conjunto de los grupos políticos salmantinos al respecto de la misma. Permítanme una pequeña anécdota -no quiero, además, ningún protagonismo personal, porque no me corresponde-: esto fue una iniciativa que en la campaña del dos mil tres hicimos los socialistas salmantinos, y que el entonces Alcalde de la ciudad dijo que queríamos estar en política toda la vida, porque hablábamos de algo a quince años después. No, lo que teníamos era un poco de visión de futuro. Afortunadamente, la visión también la tuvieron el resto de los Grupos y la han apoyado desde entonces.

Pero es que ya no podemos pasar mucho más; y, la verdad, ese lenguaje, que exclusivamente se dedica a ver si no molestamos, en este caso a lo mejor no pasa nada por que se molesten un poco, a ver si nos hacen caso.

Por eso yo les pido de verdad que voten algo tan sencillo, tan simple y tan justo como lo siguiente: que las Cortes de Castilla y León instemos a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la inmediata convocatoria de la Comisión Interinstitucional para la conmemoración del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca, para retomar la actividad paralizada desde el dieciocho de octubre de dos mil once. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. Se entiende que se mantiene en el mismo texto y que no, por lo tanto, acepta la transacción propuesta por el Grupo Parlamentario Popular. Bien. Pues entonces, finalizado el debate, pues sometemos a votación la proposición no de ley debatida.

#### Votación PNL/000992

¿Votos a favor? Dieciséis. Total de votos emitidos: dieciséis. A favor: dieciséis. Aprobado por unanimidad la proposición no de ley hoy debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

#### PNL/001016 (Retirada)

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 1016, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente, don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña Ana María da Silva García y doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que el Centro Integrado de Formación Profesional de Ponferrada sea de titularidad de la Consejería de Educación o Consejería competente en materia de formación profesional. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 338, y el veintinueve de noviembre de dos mil trece.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Bien, Señorías, hay que decir que a esta Mesa, al inicio de la Comisión, se ha presentado propuesta de retirada de esta proposición no de ley, por lo tanto... con el beneplácito de ambos Grupos Parlamentarios. Por lo tanto, queda retirada la Proposición No de Ley 1016.

Bien, pasamos al quinto y último punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

**PNL/001030****LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):**

Gracias, Señoría. Quinto punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 1030, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo y doña María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para entregar a los estudiantes premiados por su rendimiento escolar al acabar la ESO la cuantía económica establecida en la Orden de... 632/2011, de Educación. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 358, y fecha diez de enero de dos mil catorce.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, nuevamente y por última vez, don Fernando Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señora Presidenta. Con la satisfacción de que nos pusimos de acuerdo en el apartado anterior y la esperanza de que también lo hagamos ahora, creo que esta es la proposición no de ley más sencilla de defender que me ha tocado desde que los ciudadanos me eligieron para estar aquí. Y, además, antes creo que era la señora Hernández Morán la que hacía una referencia a si las becas eran un premio o no a los buenos estudiantes; esto no es una beca, porque las becas no son eso, esto es algo distinto, esto es un reconocimiento doble para quienes han tenido un rendimiento excepcional, cercano casi al 10, en su etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Y es tan sencillo de defender como que se publicó en el BOCYL la orden, establecía cuál era el premio, el límite máximo de la cuantía global. El premio era un diploma -que algunos estudiantes han recibido en estos días-; el límite máximo del presupuesto -fijense de lo que estamos hablando-, 27.000 euros, el máximo, con reserva presupuestaria, 200 euros por estudiante. En respuesta a una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, hay 100 estudiantes premiados en la Comunidad, por tanto, 20.000 euros en total, 20.000, que no se les han pagado. Y creo que no es mucho pedir que, si queremos premiar la excelencia, al menos cumplamos con lo que nosotros mismos decimos que hay que hacer o que vamos a hacer para reconocer esa excelencia.



Por eso les proponemos que nos pongamos de acuerdo en instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para cumplir el apartado 3.3 de la Orden EDU/632/2011, entregando a los estudiantes premiados por su rendimiento escolar al acabar la ESO la cuantía económica establecida. Ese es el planteamiento, y confío en que lo aprobemos los dos Grupos.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. Me están dejando ustedes anonadada por la brevedad en sus... en sus intervenciones, con lo cual, no me ubico. Bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Emilia Villanueva Suárez.

#### LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Muchas gracias. Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. En primer lugar, traen hoy aquí una proposición no de ley que realmente ya fue aclarado en un Pleno, el celebrado el once de junio, ante una pregunta del Procurador del Grupo Mixto, en el que, haciendo alusión también a estas becas... estos premios de... al rendimiento escolar al finalizar la Educación Básica, el señor Consejero, don Juan José Mateos, dice en respuesta, en la primera respuesta, dice: "Mire, no me ha sido posible cumplir con la Orden de Educación 632/2011, de doce de mayo, por cuestiones puramente presupuestarias y administrativas. El principal impedimento para su realización han sido las medidas fiscalizadoras impuestas con el fin de controlar el gasto público. Y, finalmente, y aun asumiendo que no resulta posible otorgar la cuantía económica inicialmente prevista, hemos decidido mantener la línea de reconocimiento al esfuerzo, a la dedicación de nuestros mejores alumnos, tal como recoge la publicación de la Orden de Educación 246 de dos mil trece".

En la... en la segunda intervención, dice: "Efectivamente, hay una imposibilidad técnica y presupuestaria de una pequeña cantidad de dinero, que son los 200 euros, pero no hemos renunciado al compromiso de reconocer públicamente el enorme esfuerzo que hacen estos muchachos. Y, por lo tanto, lo que usted dice, Señoría, aparte de exagerado, yo creo que no es exacto, y además no es justo ni para ellos ni para nosotros -estoy hablando de la respuesta del Consejero en... en el Pleno-. Y yo siento el retraso, porque, inevitablemente, tengo que hacer un esfuerzo, y lo digo aquí, por reconocimiento de estos alumnos, que están haciendo un gran esfuerzo; se lo merecen y se lo vamos a reconocer en la orden que hemos publicado, y que, por lo tanto, va a poner otra vez donde debió de estar el gran esfuerzo y el reconocimiento que tienen estos muchachos por todo lo que están haciendo".

Como usted bien dice, y ahí estamos totalmente de acuerdo, lo que se hace con estas convocatorias es un reconocimiento a esas... a ese rendimiento escolar de los alumnos, y, en ese sentido, fue cuando se creó... en el año dos mil diez se creó estos premios... premios, como se denomina al reconocimiento escolar al finalizar la Educación Básica en la Comunidad de Castilla y León. Esta orden, como sabe, fue la Orden 218/2010, que posteriormente fue modificada por la Orden 773/2012; aunque en un intermedio sí hubo esa convocatoria a la que usted hace alusión. Una convocatoria en la que se establece tanto en esta... como usted decía, la cantidad presupuestaria, y en los apartados... en la convocatoria o en la creación se estable-



ce también los requisitos, que... como también decía usted antes: el tener una nota media en este caso superior... igual o superior a 9,6, el tener el título de Graduado en Secundaria con todas las materias de la etapa obligatoria superadas, y estar matriculado en Bachillerato o en Formación Profesional.

Sí es cierto que existía en esa convocatoria y en la creación de las... de los premios una cantidad que se establecía para los premios, los 200 auros... euros a los que usted hace mención, pero, aunque si bien el procedimiento se inició en tiempo y forma, lo que... lo que está claro es que, y tal como dijo el Consejero en su momento en el Pleno, a lo largo de este procedimiento se produjeron una serie de circunstancias que imposibilitaron la adecuada resolución de la convocatoria en los términos y en la fecha que estaba previsto.

Estas circunstancias obedecían generalmente, en su mayoría, a errores de procedimiento administrativo, lo que se traduce en que no se puede resolver; pero no se puede resolver ni por otorgar la cantidad, la cuantía económica, ni se puede resolver por hacer el reconocimiento oficial de estos alumnos, que estaba claro que se lo merecían. En ningún caso, y además como lo dice en la convocatoria... en la Orden posterior, en la 246/2013, estos errores eran... se podían corresponder con cuestiones de los alumnos, sino que eran errores de tipo administrativo.

¿Cómo se intenta o se soluciona esto? Pues convocando... primero, publicando una orden en el Boletín -exactamente del veinticinco de abril del dos mil trece-, orden en la que se declara... -la 245- en la que se declaran desiertos estos premios. Y se declaran desiertos con el objetivo no de no reconocer este mérito, sino con el objetivo de poder subsanar el error en la medida de lo posible y otorgar ese mérito. La cuestión es que cuando pasa este proceso que no puede finalizar y se llega a declarar, la situación económica ya no es la que había dos años antes. Por lo tanto, ese mismo día en que se declaran desiertos, el veinticinco de abril, hay otra orden donde se vuelve a hacer la convocatoria. Y en esta convocatoria es donde se hace alusión a todos los méritos y todos los premios, pero sin cuantía económica.

Pero también aquí podemos recurrir a... -para aclarar un poco esto, vuelvo a repetir que la situación económica, como todos sabemos, no era la misma- pero también en el dos mil doce dice que la cuantía... premio al rendimiento tal... otorgará un diploma acreditativo de la distinción obtenida, y, en el supuesto de que existiera disponibilidad presupuestaria para esta finalidad, una dotación económica. Lo que está claro es que en ese momento ya no había esa... esa disposición económica por un lado; y también es cierto que el resolver esto con una... con una partida económica, lógicamente, retrasaría muchísimo más la resolución.

Por ello, con el propósito, como decía, de dar una... la mejor solución posible, se otorga la... la distinción de premiado a aquellos alumnos que, habiendo finalizado la Educación Básica en la convocatoria diez-once, y cumpliendo los requisitos establecidos, no habían sido... no habían podido recibir este reconocimiento.

Esto se ha hecho... lo que está claro, es con un afán... -que, además, era lo que decía el propio Consejero en su intervención en el Pleno- con un afán de realizar el reconocimiento del alumno; y ahí queda la constancia de ese reconocimiento, que figura en el expediente de los alumnos y que, sí, es cierto que también había pasado un tiempo, y, lógicamente, esos alumnos ya habían finalizado la Secundaria, y, lógicamente, marchaban muchos a la Universidad, y el tener ese reconocimiento en su expediente les resultaba, pues, por lo menos, alentador y gratificante.



No ha estado en ningún momento el ánimo, por parte de la Consejería -y somos conocedores de ello-, en... en denegar esta ayuda económica, sino, más bien, en potenciar y reconocer el expediente del alumno, el esfuerzo, el trabajo; y, por ello, ante la opción de retrasar esto de forma interminable o poder hacer el reconocimiento, lo que se ha hecho es el reconocimiento en el expediente de la... de los alumnos.

Y también somos conocedores del interés de muchos padres por tener este reconocimiento en el expediente de los alumnos, que así lo han manifestado, y que tenían una sensibilidad muy especial en que estos alumnos tuviesen el... el mismo; y, de la otra forma, si no hubiese salido esta convocatoria ni la resolución previa -donde comenté antes que había quedado desierto-, lo que está claro... se iban a quedar sin nada. Por ello, esto es lo que ha animado, fundamentalmente, a la Consejería a realizar una nueva convocatoria, a resolverla en un plazo muy corto, ya que no había ningún impedimento que... que así lo... que diese a entender que no se podía resolver, y que de la otra forma -como decía antes- el proceso iba a ser muy largo.

En convocatorias posteriores, como ustedes saben, no ha habido reconocimiento económico -solamente el reconocimiento de... de esa... de ese rendimiento académico-, y lo que está claro, como decía antes -y siento mucho al señor Pablos, por tal como ha empezado-, no vamos a... a aprobar esta proposición no de ley, por los motivos que le hemos expuesto; y que, desde luego, haciendo un seguimiento en el tiempo y en las actuaciones realizadas, han sido los mejores... el mejor camino para poder realizar el reconocimiento a los alumnos. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que ha propuesto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. ¡Vaya papelón que le ha tocado a usted! Se lo digo sinceramente. Porque nos acaba diciendo que los motivos que ha expuesto... Motivos no nos ha expuesto ni uno, nos ha hecho un relato.

Que ahora le voy a plantear yo alguna duda sobre la adecuación de ese relato a toda la realidad, alguna duda bastante documentada. Pero primero quiero decirles: hay algo que usted ha obviado, y es que los estudiantes de la primera convocatoria sí cobrarán la cantidad económica. Y eso es muy importante. Ha habido dos convocatorias con diploma y una pequeña asignación económica. Le digo: el presupuesto total, 20.000 euros. Los de la primera recibieron el diploma y la asignación económica. Los de la segunda, algunos han recibido el diploma estos días, y no han recibido aún la asignación económica.

Me dice usted que quedó desierta -en su relato- el veinticinco de abril; quiero creer que del dos mil doce, porque la convocatoria fue el veinticuatro de mayo del dos mil once, luego sería el veinticinco de abril del dos mil doce. Permítame que le lea algo que seguro que a usted le es bastante familiar, que es lo siguiente: *La Bañeza Hoy*, semanario vespertino independiente de información general para La Bañeza y comarca. Lunes, diez de octubre de dos mil once. "Premio al rendimiento escolar de una alumna del IES Vía de la Plata". Y dice: "La alumna -de la que no diré su nombre, pero lo pueden encontrar ustedes- ha obtenido el premio al rendimiento



escolar en la Comunidad de Castilla y León". ¿Se lo inventó? Porque, si lo declararon desierto seis meses después, ¿cómo pudo aparecer esta noticia? ¿O es que sí se lo comunicaron y, después de comunicarlo, decidieron no seguir la tramitación? Eso es una auténtica estafa, doña Emilia, y Procuradores del Grupo Popular, una auténtica estafa.

Les pido -que tienen acceso a internet- que vean ese medio digital ahora mismo. Y que a esta estudiante y a los otros 99 le digamos que en Castilla y León no hay 20.000 euros para cumplir un compromiso que adquirimos con ellos en una convocatoria pública. No hay 20.000 euros en un Presupuesto de más de 9.000 millones, con 77 millones de euros de sobrefinanciación alternativa -un año sí y otro no- a la escuela privada concertada. Y para estudiantes de centros públicos y concertados -porque aquí no se distingue- que sacan al menos un 9,6 no tenemos 20.000 euros. Se lo digo de verdad: piénsenlo. Igual que antes pensaron y votaron a favor de nuestra iniciativa, en este rato piénsenlo otra vez; porque no tiene ninguna explicación, ni una sola. Y, si una Administración no es capaz de adoptar medidas administrativas para buscar cómo cumple la palabra que les dio a estos 100 estudiantes, tiene que repensarse si quienes están al frente de la misma merecen seguir.

Porque, si no hay posibilidad de resolver un problema tan nimio como este, ¿cómo se va a tener capacidad para resolver los problemas de verdad que tiene la educación en Castilla y León? No tiene ningún sentido. De verdad, pensemos en ellos, la imagen que estamos dando como Administración y la... y que van a dar ustedes respaldando a la Junta. Yo creo que pueden apoyarles, además, en muchas cosas. Yo soy un firme defensor, además, de que los partidos políticos tengan directrices para cumplir los programas, porque, si no, estamos estafando a los ciudadanos, que lo que votan es un proyecto; y, por tanto, que haya, trasladados a... en cada momento, cuál es la posición. Pero también, de verdad, que haya margen de maniobra para los Grupos Parlamentarios. A ustedes, la Junta no les puede hacer esto esta tarde; no les puede venir a decir que no hay 20.000 euros para pagar a 100 estudiantes 20 euros... 200 euros. De verdad, no les puede decir eso. Y le pedimos que, de manera pequeña, y sin que esto lleve a ningún lado más, piensen, de verdad, que -antes lo decía la señora Hernández Morán-, sin que sea en las becas, porque no están para eso, pero siempre es bueno reconocer la excelencia; y esta forma de reconocerla fue publicada en el BOCYL, comunicada a los interesados e incumplida desde hace ya casi tres años. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a... a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/001030

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstención, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente: dieciséis votos emitidos, seis a favor, diez en contra, ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Bien. Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias, Señorías.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos].*